

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-20-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-20-2008.

Interesada: Ana María Gutiérrez Cisneros.

Último domicilio conocido: C/ Las Monjas, 3, de Vélez-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-20-2008, procedimiento sancionador incoado por: Construcción de muro de defensa de 35 m de longitud paralelo al cauce del arroyo de las Adelfas, en su margen izquierda, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), T.R.L.A., menos grave, art. 316.d), del R.P.H.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Obligación ineludible de solicitar la legalización de las obras por si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario deberá demolerlas reponiendo el terreno a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento, del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador DV-MA-99-2007.

Núm. Expt.: DV-MA-99-2007.

Interesado: Pasdan Spain Projets.

Último domicilio conocido: Urb. Zahara de Istán. Ctra. de Istán km 9 de Istán (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DV-MA-99-2007 procedimiento sancionador incoado por: Verter las aguas residuales procedentes de una urbanización de reciente construcción al cauce del arroyo del Cura, distante su desembocadura al embalse de Río Verde 300 m aproximadamente. Cuenta con depuradora de características desconocidas. El vertido y la urbanización se encuentran en zona de policía de la margen izquierda del Embalse del Río Verde; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 f) T.R.L.A., menos grave art. 316 g) del Reglamento de D.P.H.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Obligación de solicitar la legalización de los vertidos por si fuese posible su otorgamiento, procediendo a su eliminación hasta entonces y reparando los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19 de diciembre de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de octubre de 2008.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Gilena, de modificación de las bases para la selección de Administrativo.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 1 de septiembre de 2008, esta Alcaldía-Presidencia aprobó las bases reguladoras para la provisión en propiedad de la plaza que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008.

Dentro del preceptivo trámite de publicidad de las Bases las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 234, de 7 de octubre, y en el BOJA número 193, de 26 de septiembre, ambos del año 2008.

Vistas las deficiencias observadas, esta Alcaldía resuelve:

Primero. Modificar la base quinta dentro de la Bases Reguladoras para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo con las siguientes características: Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Admistración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una, la cual queda redactada de la forma que se especifica a continuación:

Quinto. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Tres funcionarios de la Corporación.

Secretario: Un funcionario de la Corporación.

Gilena, 9 de octubre de 2008.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Joya Carvajal.